AYUNTAMIENTO DE FERIA

ANUNCIO de 30 de julio de 2004, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 29 de julio de 2004, expediente técnico de modificación puntual nº 2 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de la localidad de Feria, para la modificación del artículo 86 de las mismas, sobre normas para el suelo no urbanizable, con la finalidad siempre de mejorar las condiciones de parcelación en cuanto a la parcela mínima y la situación de las edificaciones, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio en el B.O.P., D.O.E. y en el Diario Hoy, durante el cual podrá ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Feria, a 30 de julio de 2004. El Alcalde, MARCELO PÉREZ PERERA.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES

EDICTO de 28 de julio de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 28 de junio de 2004, la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, para ampliar la superficie de suelo urbano para la incorporación de usos industriales, se somete a información pública el expediente, durante el plazo de un mes a efectos de oír alegaciones y reclamaciones.

Medina de las Torres, a 28 de julio de 2004. El Alcalde, MARCOS CHAMIZO CONCEJERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 30 de marzo de 2004, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de marzo de 2003, el proyecto de Estudio de Detalle sobre Ordenación de Volúmenes, en terrenos ubicados en Polígono 3 de la SU-55, a instancias de Construcciones Peyman, S.L., redactado por los Arquitectos Don Pedro Jiménez Ruiz y Don Alberto Arestizábal Pastor, se expone al público, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la última publicación preceptiva, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para, en su caso, deducir alegaciones.

Montijo, a 30 de marzo de 2004. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJÍA

ANUNCIO de 19 de julio de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento de Torremejía (Badajoz), en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para incrementar la ocupación permitida en planta baja y aumentar el fondo edificable en la denominada Manzana 4 ubicada en las calles Calzada Romana y Francisco Pizarro, promovido por D. Juan J. Rojo Lorenzo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Torremejía, a 19 de julio de 2004. La Alcaldesa Acctal., JOAQUINA CORTES PARRA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 3 de agosto de 2004, sobre modificación nº 46 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2004, la modificación puntual nº 46 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, en suelo no urbanizable, para cambio de zona de protección de interés agrícola (clave 17.a) a zona libre (clave 18), en dos zonas junto a la Carretera N-430, en Valdivia; se somete a información pública por término de un